

HERRERA DE ALCÁNTARA**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA: DE DELEGACIÓN DE FUNCIONES**

DON RODRIGO NACARINO SALGADO. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DE ALCÁNTARA (CÁCERES) Tengo a bien dictar la siguiente

RESOLUCIÓN:

Por tener que ausentarme de la localidad por asuntos personales del 8 al 10 de Septiembre de 2014 ambos incluidos. En uso de la facultad que me confiere el artículo 23.4 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y los artículos 43,44,45 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

RESUELVO

1º.- Delegar mis funciones, en tanto dure mi ausencia, en el Teniente de Alcalde:
D. Eduardo Magariño Nevado.

2º.- Daré cuenta de esta resolución al Pleno en la próxima reunión que celebre y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo mando y firmo en Herrera de Alcántara a cuatro de septiembre de dos mil catorce.- Rodrigo Nacarino Salgado.

4687